

El prorrateo que proceda se realizará dentro de los siete días siguientes al cierre de la emisión, de forma pública y en la oficina de la Entidad emisora, efectuándose la publicidad correspondiente de tal circunstancia en al menos un diario de difusión nacional y en las publicaciones oficiales que en cada momento corresponda, con una antelación de al menos dos días naturales a la fecha de prorrateo.

Tramo mayorista:

Tramo para peticiones individuales iguales o superiores a 10 millones de pesetas nominales, al que se destinará el 90% del importe de la emisión.

La adjudicación en este tramo se realizará por parte de las Entidades Aseguradoras libremente hasta el importe asegurado por cada Entidad.

Sin perjuicio del sistema de adjudicación previsto para el tramo minorista, si el importe destinado a ese tramo no resultara cubierto durante el período de suscripción destinado a ese tramo el remanente se añadirá al tramo mayorista para su adjudicación tal y como se expresa en el párrafo anterior.

- 14- Período de suscripción: Quedará abierto en el horario habitual de las Entidades Aseguradoras posteriormente mencionadas, debiendo ser dirigidas las peticiones a dichas Entidades.

El período de suscripción será el día 28 de abril de 1993 para el tramo minorista, es decir, para peticiones individuales inferiores a 10 millones de pesetas nominales, y el día 29 de abril de 1993 para el tramo mayorista, es decir, para peticiones iguales o superiores a 10 millones de pesetas nominales.

- 15- Fecha de emisión: 30 de diciembre de 1992.

- 16- Fecha de desembolso: 30 de abril de 1993.

- 17- Entidades Aseguradoras:

J.P. Morgan, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.
Bankinter
Midland Bank Plc, Sucursal en España

- 18- Beneficios: De conformidad con el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y el número 5 del artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, la emisión que se autoriza tendrá los mismos beneficios y condiciones que la Deuda Pública del Estado.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de marzo de 1993, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del Jurado seleccionador del Certamen Andaluz de Música Joven, canción de autor.

De conformidad con la Orden de 1 de abril de 1992, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 30, de 9 de abril de 1992), por la que se convocaba el Certamen Andaluz de Música Joven (Canción de Autor), como actuación integrada en el Plan Andalucía Joven para 1992, se hace público el Fallo del Jurado seleccionador, reunido en Jaén el día 18 de diciembre de 1992.

GRUPOS O SOLISTAS SELECCIONADOS-FASE FINAL

Primer premio: Grupo Tenaro, de Sevilla.
Grabación de Disco y 100.000 ptas en metálico.

Asimismo, el Jurado acuerda conceder, tres premios de 100.000 ptas., para los siguientes grupos o solistas seleccionados y actuantes en el Fase Final.

Grupo «El Agua», de Granada.
«Jorge Alcolde Tirado», de Andújar (Jaén).
«Antonio Medina Alonso», de Sevilla.

Sevilla, 26 de marzo de 1993.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

RESOLUCION de 26 de marzo de 1993, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del Jurado seleccionador del Certamen Gustavo Adolfo Bécquer de Literatura Juvenil, como actuación integrada en el Programa Andalucía Joven 1992

De conformidad con la Orden de 1 de abril de 1992, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 30, de 9 de abril de 1992), por la que se convocaba el Certamen Gustavo Adolfo Bécquer de Literatura Juvenil, como actuación integrada en el Programa Andalucía Joven, se hace público el Fallo del Jurado, reunido en Almería el día 15 de octubre de 1992.

A) Modalidad de Poesía.
Premio de 500.000 ptas., para la obra «Descubrimiento de la Lentitud», de Don Enrique Ortiz Sierra.

B) Modalidad de Narrativa
Premio de 500.000 ptas., para la obra «Nueve Relatos para llevar», de Don Miguel Angel Monleón Viana.

Estas obras ganadoras se publicarán en una Colección que la Dirección General comenzará a editar con motivo de los premios.

De conformidad con la Base Séptima de la Orden de Convocatoria, el Jurado sugiere la publicación en la citada colección de las siguientes Obras:

«La Mujer y la Luna», de Don Miguel Angel Peláez Navarrete.

«La Plaza», de Doña María de la Soledad Ruiz Navas.
«Monerías de chaval», de Don Francisco de Asís Cañas López.

«Epistolario (Cartas desde la Abadía) y los temores ocultos», de Don Pedro Jesús Espino Gil.

«La Niña que sabía soñar», de Doña María Eulalia Fernández Sierra.

«Historias incontables», de Doña Inmaculada Tomás García.
«Antes que el tiempo muera», de Don Juan Carlos de Lara Ródenas.

Asimismo, los miembros del Jurado proponen la edición de una selección de poemas de las siguientes obras:

«Thuya Auréa Nana» (Elegía), de Don Ignacio Díaz Delmonte.

«Prefacio y otras», de Don José Reina Polo.

«Tiempos de Renuncia», de Don Alfonso Sergio Barragán Rincón.

«Pastas de Niebla», de Doña María del Carmen Barrero Martín.

Sevilla, 26 de marzo de 1993.— El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

RESOLUCION de 26 de marzo de 1993, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del Jurado seleccionador de la Campaña de Promoción de Grupos de Teatro Joven 1992.

De conformidad con la Orden de 9 de abril de 1992, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 30, de 9 de abril de 1992), por la que se convocaba la Campaña de Promoción de Grupos de Teatro Joven, como actuación integrada en el Programa Andalucía Joven, se hace público el Fallo del Jurado reunido los días del 19 al 23 de octubre de 1992 en Granada.

GRUPOS SELECCIONADOS TERCERA FASE

Modalidad A: Grupos pertenecientes a entidades e instituciones juveniles, sociales o educativas.

«Dos Farsas y un monólogo», Grupo I.B. Fuentenueva, El Ejido (Almería).

«¡Que no!», Grupo I.B. Padre Suárez de Granada.

«Lisistrata», Grupo I.B. Cartuja de Granada.

Modalidad B: Grupos Independientes no profesionales.

«Cave Canen», Grupo Garrapato Teatro (Sevilla).

«La Orestiada», Taller Interpretación Escuela de Arte Dramático y Danza (Málaga).

«Por tí Septiembre», Grupo de Teatro La Jauría (Sevilla).

A cada uno de los grupos citados de la Modalidad A, se le entregarán 100.000 ptas. en concepto de Bolsa de Viaje, y a los tres de la Modalidad B, se les facilitará la asistencia a un Festival o Muestra de Teatro.

Además, se obsequiará a cada grupo con un objeto conmemorativo y se confeccionará una Carpeta de Promoción Artística, en la que figuren cada uno de los grupos de teatro joven andaluz participantes en la Muestra.

Sevilla, 26 de marzo de 1993.— El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

RESOLUCION de 26 de marzo de 1993, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del Jurado seleccionador del VIII Certamen Juvenil Andaluz de Fotografía.

De conformidad con la Base Octava de la Orden de 1 de abril de 1992, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 30, de 9 de abril de 1992), por la que se convocaba el VIII Certamen Juvenil Andaluz de Fotografía se hace público el Fallo del Jurado reunido en Córdoba el día 14 de julio de 1992.

Premio

De 150.000 ptas. y medalla a los colecciones siguientes:

Colección núm. 18, de Don Fernando A. García Arévalo.

Colección núm. 3, de Don Fernando Portillo Guzmán.

Colección núm. 23, de Don José Luis Rodríguez Martínez.

Colección núm. 6, de Don Aristides Landa Barranco.

Colección núm. 20, b) de Don Antonio Fco. Herrera Grao.

Colección núm. 32, de Doña Natalia Resnik Peterson y Don Andrés Garachana Lorenzo.

Asimismo, junta a los premios quedan seleccionados para la realización del Curso de Fotografía los siguientes participantes:

Don Francisco José Melgá Mesa
Don Juan Fernández Hebles

Don Morío Victoria Roos Fernández

Don Lucas Gómez Fernández

Don Manuel García Fernández

Doña Montserrat Rodríguez Camara

Don Jesús Jaime Mata

Doña Teresa León Guardia

Colectivo «Artesanos del ruido», de Córdoba

Don José Nievas Muñoz

Don Diego García González

Don Ricardo Cordero Díez

Don Benjamín López Sánchez.

Sevilla, 26 de marzo de 1993.— El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

RESOLUCION de 26 de marzo de 1993, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del Jurado seleccionador del Encuentro Andaluz de Polifonía para Coros Juveniles.

De conformidad con la Base Cuarta de la Orden de 1 de abril de 1992, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 30, de 9 de abril de 1992), por la que se convocaba el Encuentro Andaluz de Polifonía para Coros Juveniles, como actuación integrada en el Plan Andalucía Joven para 1992, se hace público el Fallo del Jurado seleccionador, reunido en Jaén el día 31 de octubre de 1992.

Coros seleccionados:

1. Escolanía Municipal «Añil», de Cádiz.

2. Coro de Cámara de la Capilla Real «Valentín Ruiz Aznar», de Granada.

3. Coro Parroquial de San Francisco, de El Puerto de Santa María (Cádiz).

4. Coro de Cámara «Tomás Luis de Victoria», de Granada.

Cada Coro recibirá un Diploma y Placa por su participación.

Sevilla, 26 de marzo de 1993.— El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

RESOLUCION de 26 de marzo de 1993, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del Jurado seleccionador de la V Muestra Andaluza para Jóvenes Artistas Plásticos.

De conformidad con la Orden de 1 de abril de 1992, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 30, de 9 de abril de 1992), por la que se convocaba la V Muestra Andaluza para Jóvenes Artistas Plásticos, como actuación integrada en el Plan Andalucía Joven, se hace público el Fallo del Jurado seleccionador, reunido en Málaga el día 14 de octubre de 1992 en las diversas Modalidades:

A) Pintura

Primer Premio: 300.000 ptas.

Doña María Victoria Gil Lavado (Sevilla).

Segundo Premio: 200.000 ptas.

Don Francisco Meléndez Torres (Málaga).

Tercer Premio: 150.000 pts.

Don Manuel Luis Armenteros Moreno (Jaén) y

Don José Francisco Cristofani Sedeño (Málaga).

Accésits: 75.000 ptas.

Don Jesús María Fanega Carmona (Granada).

Doña María Dolores Quevedo Cadena (Sevilla).